

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

40**LEGANÉS****RÉGIMEN ECONÓMICO**

El Ayuntamiento de Leganés, en sesión plenaria celebrada el 18 de octubre de 2011, ha adoptado el acuerdo de aprobar provisionalmente el expediente de modificación presupuestaria número 14 del presupuesto de 2011.

Lo que se expone al público de conformidad con lo establecido en los artículos 38 y 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, señalando:

- El expediente se encuentra en la Delegación de Hacienda del Ayuntamiento (edificio “Casa del Reloj”, avenida de Gibraltar, número 2).
- El plazo de quince días hábiles comenzará a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Leganés, a 20 de octubre de 2011.—El alcalde-presidente, Jesús Gómez Ruiz.

(03/35.767/11)